

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, Marzo 14 del 2018

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BABALU S.A.
Ciudad

Estimados Accionistas

Expediente 138875

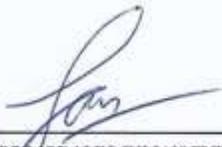
De conformidad con lo que dispone el Artículo 126 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.3.0013, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art. # 1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión realizada en este ejercicio económico del 2017 por lo que pido señor accionista que en la próxima Junta General se apruebe el Informe y el Estado Financiero del 2017.

Atentamente,



OCAMPO MORALES JULIAN ENRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE GENERAL